

SALVAMENTO Y SOCORRISMO

RFESS #stop
ahogados



#SpanishCup22

10 Y 11
DICIEMBRE DE 2022
PISCINA MUNICIPAL
ROSARIO DUEÑAS
OURENSE / ORENSE

Spanish Cup

*I Campeonato de España Individual
Juvenil, Júnior y Absoluto*

PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD



COLABORAN



1. OBJETO DEL PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración del I Campeonato de España Individual Juvenil, Junior y Absoluto, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico y de Seguridad.

El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo, informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente. Para su desarrollo se han tenido en cuenta, las normativas vigentes en materia de autoprotección en actividades que pueden entrañar situaciones de riesgo y sobre la organización de espectáculos públicos, las recomendaciones de expertos, tanto del ámbito sanitario como del de prevención y seguridad acuática, los criterios establecidos por las autoridades competentes en estas materias, así como los elementos susceptibles de riesgo, que con mayor probabilidad pueden ocurrir en este tipo de eventos desarrollados en espacios acuáticos atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la instalación donde se desarrolla.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente protocolo está referido a la organización del Campeonato de España Individual Juvenil, Junior y Absoluto, que se celebrarán los días 10 y 11 de diciembre del 2022 en la instalación cubierta de 50 metros Rosario Dueñas (Complejo Polideportivo dos Remedios), Av. Pardo de Cela, 2, 32002 Ourense 32002.



2.1 PROGRAMA

1ª JORNADA 1ª SESIÓN Horario de calentamiento: de 09:00 a 09:45 Horario de competición: de 10:00 a 13:00	2ª JORNADA 3ª SESIÓN Horario de calentamiento: de 09:00 a 09:45 Horario de competición: de 10:00 a 13:00
ELIMINATORIAS 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada de salvamento 100 m. socorrista	ELIMINATORIAS 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas
1ª JORNADA 2ª SESIÓN Horario de calentamiento: de 16:00 a 16:45 Horario de competición: de 17:00 a 20:00	2ª JORNADA 4ª SESIÓN Horario de calentamiento: de 15:00 a 15:45 Horario de competición: de 16:00 a 19:00
FINALES 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada de salvamento 100 m. socorrista	FINALES 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas

2.2 CALENTAMIENTOS

En todo momento se debe cumplir en horario y espacios reservados para el calentamiento dispuesto por la organización.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición de uso personal.

3. AFORO

Atendiendo a las medidas de seguridad y control de aforo, se permitirá la asistencia de público con un aforo máximo de 450 personas. Se controlará el acceso del público primando el acceso de participantes y personal auxiliar de los equipos.

4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en la competición, así como las personas de su club que las acompañen, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario.

El equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario y demás intervinientes en la competición tendrán que estar debidamente identificadas para poder acceder al área de competición.

4.1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS DELEGACIONES

En la instalación acuática no se asignará ningún espacio determinado para los equipos distribuyéndose a su elección en el graderío de la instalación.

5. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo nombra como responsable técnico para lo definido en el presente protocolo a D. Sergio Quintela Díaz y como responsable de organización D. José Miguel Rodríguez Ferrero pudiéndose poner en contacto con ellos a través del correo deporte@rfess.es.

Cada club deberá nombrar a una personal responsable del equipo durante la competición formalizando la ficha adjunta al final del presente documento que deberá ser enviada antes durante el periodo hábil de inscripción en el evento al correo de deporte@rfess.es, indicando en el cuerpo del mail el equipo al que representa y la persona que realiza en envío de la comunicación.

5.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Técnico y de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, a los clubes participantes, jurado, organizadores y colaboradores que participan en el desarrollo del I Campeonato de España Juvenil, Junior y Absoluto Individual, en la parte que les implique o tengan que conocer.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención que sean publicadas.

5.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

5.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento deberá disponerse de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

5.3.1. Emergencia general en la instalación:

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Autoprotección y Emergencia del Pabellón os Remedios, con detalle de los puntos más relevantes adjuntos al presente documento.

5.3.2. Accidente en el transcurso de las pruebas:

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al personal sanitario encargado del traslado.

6. NORMATIVA APLICADA

- [Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias.](#)
- [Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias](#)
- [Estatutos, reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato](#)
- [Normativa de competición de la temporada 22-23](#)
- [Reglamento de competición](#)

Anexo I

HOJA DELEGADO O DELEGADA – ENVIAR CUMPLIMENTADA A: deporte@rfess.es

CLUB:	
CAMPEONATO:	
NOMBRE DELEGADO O DELEGADA:	
TLF. CONTACTO:	
LICENCIA TRAMITADA CON FECHA:	

Firmado:

Sello de la entidad:

Presidente o Presidenta del Club

*Recordamos que es imprescindible el envío de la acreditación del responsable del equipo debidamente firmada por el presidente de la entidad, y que deberá actualizarse en el caso de cambios de último momento